

## ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

### CUENTAS ANUALES ABREVIADAS E INFORME DE AUDITORÍA

Correspondientes al ejercicio anual

terminado el 31 de diciembre de 2022

## Informe de auditoría de cuentas anuales abreviadas emitido por un auditor independiente

A la Junta Directiva  
ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DEL ALZHEIMER  
Y OTRAS DEMENCIAS DE CÓRDOBA

### Informe sobre las cuentas anuales abreviadas

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DEL ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CÓRDOBA (la Asociación), que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados y la memoria abreviada, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Incertidumbre material relacionada con la empresa en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.4 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas adjuntas que indica que con fecha 5 de enero de 2023 se produjo el cese de la Junta Directiva y que, a esa fecha, la situación de solvencia de la entidad y riesgo de continuidad constituía una negativa inicial de las entidades financieras a negociar cualquier tipo de refinanciación.

La falta de aplicación del plan de viabilidad a lo largo del ejercicio 2022 así como el incremento de costes, agravó la situación con pérdidas en 2022 situándose en 236 miles de EUR, y una perspectiva negativa en el supuesto de no adoptar medidas de reequilibrio. Las pérdidas generalizadas y las cuestiones descritas en los párrafos anteriores son indicativos de riesgos de continuidad de la actividad de manera que la Asociación pueda realizar sus activos y atender sus pasivos en el curso normal de su actividad.

No obstante, las medidas adoptadas en los primeros meses de 2023 permitirán que dicho ejercicio se cierre con resultados positivos y sin tensiones de tesorería, de manera que el apoyo de las instituciones, las familias y los proveedores de la Asociación permitirán la continuidad de la actividad.

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

### Aspectos más relevantes de la auditoría

### Modo en el que se han tratado

#### Aspectos relacionados con la aplicación de recursos obtenidos por la Asociación

De acuerdo con la actividad desarrollada por la Asociación, según se describe en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales abreviadas adjuntas, la Asociación recibe ingresos tanto de subvenciones, como de donativos y ayudas, así como de diversas actuaciones destinadas a la generación de recursos.

Dada la diferente naturaleza de los ingresos generados por la Asociación, hemos considerado tanto éstos como la aplicación de los recursos obtenidos a las actividades y fines de la Asociación como aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestro enfoque de auditoría ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados a los procesos de registro y valoración de los recursos obtenidos y su aplicación a las actividades y fines de la Asociación, como a la realización de pruebas de detalle sobre los recursos y su aplicación.

## Otra información

La otra información comprende la Memoria de Actividades del ejercicio 2022 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Asociación, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

## Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

AUDIEL Auditores y Consultores S.L.  
(Nº de ROAC S2030)

Francisco Javier Bernabéu Aguilera  
(Nº de ROAC 20140)  
17 de mayo de 2023



AUDIEL AUDITORES Y  
CONSULTORES, S.L.

2023 Núm. 07/23/01022

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

## Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos estos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

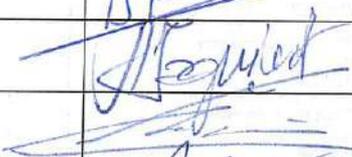
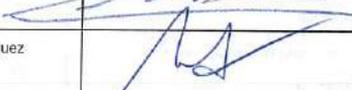
## ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

BALANCE ABREVIADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>2.339.130,70</b>	<b>2.513.717,35</b>
I. Inmovilizado intangible	4.1 y 5	89.142,42	90.819,08
III. Inmovilizado material	4.3 y 5	2.238.068,40	2.407.931,55
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	11.919,88	14.966,72
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>132.129,26</b>	<b>235.234,12</b>
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	43.449,15	74.430,65
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		43.149,15	36.147,23
3. Deudores varios		300,00	38.283,42
VI. Periodificaciones a corto plazo		2.353,64	4.644,62
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		86.326,47	156.158,85
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>2.471.259,96</b>	<b>2.748.951,47</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.537.651,67</b>	<b>1.815.881,83</b>
A-1) Fondos propios	11	492.955,47	729.647,77
I. Dotación fundacional/Fondo Social		9.063,12	9.063,12
1. Fondo social		9.063,12	9.063,12
II. Reservas		100.490,47	100.490,47
III. Excedente de ejercicios anteriores		620.094,18	703.245,07
IV. Resultado del ejercicio	3	(236.692,30)	(83.150,89)
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	1.044.696,20	1.086.234,06
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>593.335,48</b>	<b>701.234,91</b>
II. Deudas a largo plazo	10	593.335,48	701.234,91
1. Deudas con entidades de crédito		563.152,67	655.974,01
3. Otras deudas a largo plazo		30.182,81	45.260,90
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>340.272,81</b>	<b>231.834,73</b>
II. Provisiones a corto plazo		0,00	3.000,00
III. Deudas a corto plazo	10	110.020,13	74.775,82
1. Deudas con entidades de crédito		93.445,53	58.184,95
3. Otras deudas a corto plazo		16.574,60	16.590,87
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8	230.252,68	154.058,91
3. Acreedores varios		70.996,31	46.052,61
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		73.681,47	61.459,10
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		85.574,90	46.547,20
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>2.471.259,96</b>	<b>2.748.951,47</b>

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación correspondiente al ejercicio 2022

**Firma de los miembros de la Junta Directiva de representación de la Asociación:**

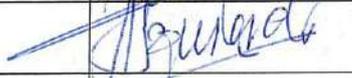
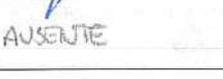
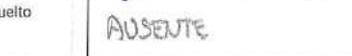
Nombre	Firma	Nombre	Firma
D. Alfonso Gallego Solomando Presidente 30423282D		D. Sergio Serrano Revuelto Vocal 30815402W	
D. Andrés Izquierdo Reina Vicepresidente 30486679H		D. Francisco Javier Vázquez Teja Vocal 30427824C	
D. Juan Ramón Cuadros Muñoz Tesorero 26215636Y		D. Francisco Peña Ostos Vocal 30452858F	
Dª. María José Fernández Rodríguez Secretaría 29778285R		D. Juan Ignacio Jiménez Jiménez Vocal 28373524E	AUSENTE
D. Francisco Javier Serrano Revuelto Vocal 30805545N	AUSENTE		

## ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CONCEPTO	NOTAS de la MEMORIA	(Debe) Haber 2022	(Debe) Haber 2021
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	1.519.614,61	1.295.683,13
a) Cuotas de asociados y afiliados		1.405.991,36	1.085.793,96
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		61.668,43	30.306,73
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		52.054,82	179.582,44
6. Aprovisionamientos	13	(95.889,04)	(78.526,05)
7. Otros ingresos de la actividad	13	31.419,10	0,00
8. Gastos de personal	13	(1.222.817,02)	(1.018.782,81)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(950.495,83)	(782.690,52)
b) Cargas sociales		(272.308,18)	(230.637,27)
c) Provisiones		(15,01)	(5.455,02)
9. Otros gastos de la actividad	13	(387.978,32)	(186.330,80)
a) Servicios exteriores		(383.747,53)	(180.354,44)
b) Tributos		(4.230,79)	(5.976,36)
10. Amortización del inmovilizado	5	(134.783,06)	(160.484,18)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		78.527,86	99.185,43
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(11.427,70)	0,00
13. bis Otros resultados		190,74	(19.979,62)
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>		<b>(225.122,83)</b>	<b>(69.234,90)</b>
15. Gastos financieros	13	(11.569,47)	(10.277,19)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	15.5	0,00	(3.638,80)
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	(3.638,80)
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)</b>		<b>(11.569,47)</b>	<b>(13.915,99)</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	3	<b>(236.692,30)</b>	<b>(83.150,89)</b>
19. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)</b>		<b>(236.692,30)</b>	<b>(83.150,89)</b>
<b>B) Operaciones interrumpidas</b>			
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19)	3	(236.692,30)	(83.150,89)
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto **</b>			
1. Subvenciones recibidas		34.990,00	0,00
2. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3. Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4. Efecto impositivo		0,00	0,00
<b>B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4)</b>		<b>34.990,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
1. Subvenciones recibidas	14	(74.851,46)	(97.509,03)
2. Donaciones y legados recibidos	14	(1.676,40)	(1.676,40)
<b>C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)</b>		<b>(76.527,86)</b>	<b>(99.185,43)</b>
<b>D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)</b>		<b>(41.537,86)</b>	<b>(89.185,43)</b>
<b>E) Ajustes por cambio de criterio</b>		0,00	0,00
<b>F) Ajustes por errores</b>		0,00	0,00
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social</b>		0,00	0,00
<b>H) Otras variaciones</b>		0,00	0,00
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)</b>		<b>(278.230,16)</b>	<b>(182.336,32)</b>

Firma de los miembros de la Junta Directiva de representación de la Asociación:

Nombre	Firma	Nombre	Firma
D. Alfonso Gallego Solomando Presidente 30423282D		D. Sergio Serrano Revuelto Vocal 30815402W	
D. Andrés Izquierdo Reina Vicepresidente 30486679H		D. Francisco Javier Vázquez Teja Vocal 30427824C	
D. Juan Ramón Cuadros Muñoz Tesorero 26215636Y		D. Francisco Peña Ostos Vocal 30452858F	
Dª. María José Fernández Rodríguez Secretaría 29778285R		D. Juan Ignacio Jiménez Jiménez Vocal 28373524B	AUSENTE
D. Francisco Javier Serrano Revuelto Vocal 30805545N	AUSENTE		

**ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS**  
**MEMORIA ABREVIADA correspondiente**  
**al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022**

**1.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN**

ASOCIACIÓN "SAN RAFAEL" DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS, fue constituida el día uno de noviembre de 1996, su domicilio social está ubicado en Córdoba, calle Escritora Gloria Fuertes, S/N 14004 CORDOBA y su código de identificación fiscal es G14453344.

El día dieciocho de abril del 2016, se dio de alta a la residencia, unificando el epígrafe dando de baja al epígrafe anterior "Asistencia y servicios disminuidos no residenciales" y de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, siendo este: "Asistencia y servicios sociales disminuidos" epígrafe 951.

La Asociación tiene como objeto social los siguientes fines que se han desarrollado a lo largo del ejercicio actual y anterior:

1. La asistencia psicológica y moral a las familias de los afectados por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias afines.
2. Asesorar a los familiares de los enfermos de dichas enfermedades en cuestiones legales, sociológicas y económicas.
3. Promocionar y difundir en los medios de comunicación todo lo que haga referencia al posible diagnóstico de estas enfermedades, con el fin de facilitar la asistencia adecuada y evitar los trastornos incorrectos que puedan recibir muchos de estos enfermos; y así mismo dar difusión a los objetivos de la asociación en dichos medios.
4. Facilitar, mejorar y controlar la asistencia a los enfermos con el fin de mejorar y controlar su calidad de vida al máximo posible.
5. Estimular estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de estas enfermedades.
6. Mantener los contactos necesarios con las Asociaciones y asociaciones dedicadas al estudio de estas enfermedades dentro y fuera de nuestro país, con el propósito de estar al día en los avances científicos que se produzcan en esta materia, y así poder informar a los familiares de los enfermos.

La actividad actual de la Asociación coincide con su objeto social o fundacional.

Los órganos de gobierno de la Asociación son la Asamblea General de Socios y la Junta Directiva. Con fecha 5 de enero de 2023 se produce el cese por dimisión de la Junta Directiva vigente hasta esa fecha y que se encontraba inscrita en Registro de Asociaciones de Andalucía. Corresponde a los actuales miembros de la Junta Directiva la formulación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, si bien, los mismos no han intervenido como directivos durante el ejercicio 2022 o anteriores.

La Asociación se encuentra declarada de utilidad pública según Orden INT/1709/2011, de 2 de junio, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones. (BOE 146 de 20 de junio de 2011).

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1.- Marco normativo**

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Asociación es el siguiente:

- La ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
- Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.
- Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de entidades sin fines de lucro, y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Asociaciones sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Las presentes cuentas anuales se presentan en la moneda funcional euro.

### **2.2.- Imagen fiel**

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2022 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación habidos durante el correspondiente ejercicio.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación por la Asamblea General y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación.

Las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada con fecha 27 de junio 2022. Las cuentas anuales del ejercicio 2022 y 2021 han sido sometidas a auditoría.

### 2.3.- Principios Contables

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de la memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia significativa en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

### 2.4.- Aspectos críticos de la valoración y estimación de la certidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente distintas de las expuestas en este mismo apartado.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4.3)
- La vida útil de los activos intangibles, bienes de Patrimonio Histórico y materiales (Nota 4.1, 4.2 y 4.3)
- Cálculo de provisiones (Nota 4.11)
- Otras estimaciones de efecto no significativo.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún cambio en estimaciones contables que sea significativo y que afecte al ejercicio actual o que se espere pueda afectar a los ejercicios futuros.

Durante el ejercicio 2021 y tras el brusco descenso de los ingresos sufrido en 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 que provocó la caída de usuarios del Centro de Día y otras actividades, la Asociación fue recuperando su actividad gracias al resultado del plan de viabilidad elaborado por la gerencia, ratificado por la Junta Directiva y aprobado por la Asamblea General de fecha 7 de enero de 2022, con el objetivo de organizar los recursos disponibles de manera que sea posible asegurar la continuidad de la actividad con los mismos requerimientos de calidad y atención sociosanitaria, y atender los compromisos actuales.

En cumplimiento de dicho plan, se produjo un aumento en la captación de recursos, así como reducción de costes laborales conforme a las necesidades de los diferentes servicios y la obtención de financiación ajena para cumplir con el plan de negocio, lo que permitió que, a cierre de ese ejercicio, la Asociación presentaba fondo de maniobra positivo de 3.399 EUR (139.093 EUR negativo en el ejercicio anterior).

Este plan, que debió mantener su vigencia durante 2022, no fue aplicado íntegramente por parte de la Junta Directiva a lo largo de 2022, lo que ha generado tensiones de tesorería y la necesidad de plantear un plan de viabilidad que asegurara la continuidad de la actividad de la Asociación. En este sentido, una de las razones de incremento del déficit de las cuentas del ejercicio 2.022 fue la no aplicación de la subida aprobada en Asamblea General de fecha 7 de enero de 2.021 a los usuarios del Centro Residencial, según palabras textuales del anterior Presidente en su escrito firmado el 18 de diciembre de 2.022 y dirigido a los asociados, a saber:

*"En el Presupuesto del 2.022, se obvió la subida ya aprobada para este año, que ha supuesto un perjuicio para la Asociación cercano a los 100.000,00€"*

Esta situación provocó que, a la fecha de cambio de Junta Directiva, la situación de solvencia de la entidad y riesgo de continuidad supusiera una negativa inicial de las entidades financieras a negociar cualquier tipo de refinanciación.

Así, la falta de aplicación del citado plan de viabilidad a lo largo del ejercicio 2022 así como el incremento de costes, ha agravado la situación con pérdidas en 2022 que superan los 236 miles de EUR, y una expectativa negativa en el supuesto de no adoptar medidas. Las pérdidas generalizadas y las cuestiones descritas en los párrafos anteriores son indicativos de riesgos de continuidad de la actividad de manera que la Asociación pueda realizar sus activos y atender sus pasivos en el curso normal de su actividad.

Con fecha 5 de enero de 2023 se produce el cese por dimisión de la junta directiva vigente hasta esa fecha y la incorporación de un nuevo equipo de gobierno que ha adoptado las siguientes medidas:

- Medidas en el ámbito de captación de recursos, modificando las cuotas de usuarios y socios.
- Medidas en el ámbito de captación de recursos y ampliación de la actividad, mediante la ampliación de las plazas de Centro de Día.
- Medida en el ámbito laboral, mediante el descuelgue del convenio en un 5% y no vinculación de las variaciones anuales al IPC, cuestión esta aceptada por los trabajadores y sus representantes ante la realidad de la situación económica de la Asociación.
- Medidas de refinanciación de deudas con los principales acreedores profesionales, que ha supuesto que Cajasur y Banca Fiare alarguen los plazos de amortización de la deuda, con el consiguiente impacto en la liquidez de la Asociación.

Estas medidas, puestas en marcha en 2023, permitirán que ese ejercicio se cierre con resultados positivos y sin tensiones de tesorería, proponiendo la Junta Directiva la aprobación del presupuesto para 2023 en la Asamblea General Ordinaria que apruebe las cuentas anuales de la Asociación.

La aplicación de las medidas anteriores, junto con el apoyo de las instituciones, familiares y proveedores de la Asociación, permitirán la continuidad de la actividad, de ahí que estas cuentas anuales se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

## **2.5.- Comparación de la Información**

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. De forma adicional, la información recogida en los cuadros detalle correspondiente al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

## **2.6.- Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de resultados se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

## **2.7.- Elementos recogidos en varias partidas**

No existen elementos recogidos en varias partidas en relación con los cuales no se informe en otras notas de la memoria.

## **2.8.- Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

## **2.9.- Corrección de errores**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

## **2.10.- Importancia relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

## **3.- RESULTADO DEL EJERCICIO.**

### **3.1.- Análisis de las partidas que forman el resultado del ejercicio.**

En el ejercicio 2022, la Asociación ha obtenido un resultado negativo de 236.692,30 EUR proponiéndose por la Junta Directiva a la Asamblea que se destine a remanente de ejercicios anteriores para su compensación.

En el ejercicio 2021, la Asociación obtuvo un resultado negativo de 83.150,89 EUR que se ha destinado a su compensación con remanente de ejercicios anteriores.

### **3.2.- Información sobre la propuesta de aplicación del resultado.**

La propuesta de la Junta Directiva de la Asociación para la distribución del resultado del ejercicio 2022, así como la propuesta aprobada por Asamblea General de la Asociación del ejercicio anterior, es la siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Resultado del ejercicio	(236.692,30)	(83.150,89)
A distribuir a		
Remanente	236.692,30	83.150,89

### 3.3- Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

No existen limitaciones.

### 4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y la adaptación sectorial a las Asociaciones sin fines lucrativos, han sido las siguientes:

#### 4.1.- Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

#### 4.2.- Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No dispone de bienes que constituyan esta partida.

#### 4.3.- Inmovilizado Material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Descripción Elemento de Inmovilizado	% Amortización Anual
Construcciones	2%
Instalaciones técnicas	10%
Maquinaria	12%
Utillaje	5%
Otras instalaciones	5%
Mobiliario	10%
Equipos para procesos de información	20%
Elementos de transporte	8%
Otro inmovilizado material	5%

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

En el ejercicio 2022 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.4.- Terrenos y construcciones.

La Asociación dispone de la construcción, ubicada sobre un terreno cedido por el Ayuntamiento de Córdoba, en la cual está la sede, así como una Unidad de Estancia Diurna y la Residencia, habiendo reconocido como intangible el derecho de uso que se viene amortizando anualmente y reconociendo como ingresos los ingresos diferidos asociados.

#### 4.5.- Permutas.

No se han realizado permutas, en el presente ejercicio.

#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Asociación en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Asociación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7. Instrumentos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una Asociación y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra Asociación. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la Asociación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en Asociaciones de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con asociaciones de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la Asociación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean Asociaciones de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

**Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

**Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la Asociación participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Asociación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### ***Baja de activos financieros-***

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **4.7.3. Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

**Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

#### **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la Asociación para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable. Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### **4.8.- Existencias.**

No existen en nuestra Asociación.

#### **4.9.- Transacciones en moneda extranjera.**

La Asociación no ha realizado operaciones en moneda extranjera.

#### **4.10.- Impuesto sobre Beneficios.**

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio recoge el epígrafe de Impuesto sobre Sociedades, en cuyo cálculo se contemplan las bonificaciones y deducciones de la cuota a que tiene derecho cualquier Asociación que desarrolla una actividad mercantil. Ante esta situación, debido al carácter de la Asociación no se ha generado impuesto sobre beneficios.

La determinación del resultado contable del ejercicio se ha realizado básicamente por los principios y normas establecidos en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de capital y Plan General de Contabilidad, corregido, en su caso, a efectos fiscales por las excepciones legalmente tipificadas en la Ley 43/1995, de 25 de diciembre.

Se dotará el correspondiente, por la parte que ha generado beneficios económicos, que son las cuentas bancarias, como consecuencia de la liquidez en las cuentas de la asociación.

#### **4.11.- Ingresos y Gastos.**

Las ayudas otorgadas por la Asociación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La Asociación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Asociación valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

#### **Reconocimiento**

La Asociación reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras Entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la Asociación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la Asociación dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La Asociación revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la Asociación no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

#### **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la Asociación transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la Asociación (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la Asociación la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La Asociación produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La Asociación elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la Asociación tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la Asociación reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

#### **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la Asociación considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la Asociación excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la Asociación puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La Asociación ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la Asociación cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la Asociación puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la Asociación podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la Asociación no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La Asociación tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la Asociación conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

#### **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Asociación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Asociación debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La Asociación toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la Asociación en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### 4.12.- Provisiones y contingencias.

No se ha dotado provisiones, a excepción de lo descrito en la nota 10 de esta memoria.

#### 4.13.- Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

El criterio contable aplicado para este tipo de registros es el de devengo, que va en función del convenio publicado en BOE el 21 de septiembre de 2018 "VII convenio marco estatal de servicios de atención a las personas dependientes y desarrollo de la promoción de la autonomía personal".

Los gastos de personal se contabilizan siguiendo el principio de devengo. Estos gastos incluyen la retribución de los trabajadores, así como los gastos de los seguros sociales, y finalmente indemnizaciones y gastos ocasionados por finalización de contratos y/o despidos.

La Asociación no tiene planes de pensión ni análoga, economato, comedor o cualquier otro servicio, ni cualquier otra retribución en especie.

#### 4.14.- Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Asociación.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la Asociación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la Asociación no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Asociación reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Las subvenciones de las que es beneficiaria la Asociación se detallan en la Nota 14.

#### 4.15.- Criterios aplicados en transacciones entre partes vinculadas.

La Asociación forma parte de la Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de la Provincia de Córdoba, Confederación Andaluza de federaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias (Confeafa) y la Confederación Española de Alzheimer (CEAFA).

Las operaciones realizadas con Otras Asociaciones se contabilizan de acuerdo con las normas generales de registro.

### 5.- INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

#### 5.1.- Análisis de los movimientos

##### Inmovilizado intangible:

Coste	Saldo				Saldo 31/12/2022
	31/12/2021	Adiciones	Retiros	Retiros	
Total Coste	233.970,86	0,00	0,00	0,00	233.970,86
Total Amortización Acumulada	(143.151,78)	(1.676,66)	0,00	0,00	(144.828,44)
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>90.819,08</b>				<b>89.142,42</b>

El inmovilizado material está constituido, fundamentalmente, por aplicaciones informáticas (107.379,94 EUR) y la valoración de uso del solar cedido por el Ayuntamiento de Córdoba fijado en 125.749,50 EUR según se detalla en el apartado 5.4 siguiente.

##### Inmovilizado material:

Inmovilizado material   2022	Saldo a 31/12/2021	Adiciones	Retiros	Saldo a 31/12/2022
Construcciones	2.496.952,06	2.406,69	0,00	2.499.358,75
Amortización acumulada	(566.278,74)	(49.968,05)	0,00	(616.246,79)
Instalaciones técnicas, y otro inm. Material	1.249.270,77	15.544,26	(136.928,04)	1.127.886,99
Amortización acumulada	(772.012,53)	(83.118,35)	82.200,34	(772.930,54)
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>2.407.931,56</b>			<b>2.238.068,41</b>

Inmovilizado material   2021	Saldo a 31/12/2020	Adiciones	Retiros	Saldo a 31/12/2021
Construcciones	2.496.952,06	0,00	0,00	2.496.952,06
Amortización acumulada	(516.339,70)	(49.939,04)	0,00	(566.278,74)
Instalaciones técnicas, y otro inm. Material	1.244.802,78	4.467,99	0,00	1.249.270,77
Amortización acumulada	(689.707,43)	(82.305,10)	0,00	(772.012,53)
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>2.535.707,71</b>			<b>2.407.931,56</b>

El inmovilizado material está constituido por la obra civil, equipos e instalaciones para la prestación del servicio a los usuarios y sus familiares. En el ejercicio 2022, la Asociación enajenó los elementos de transporte cuyo coste estaba registrado en 136.928,04 EUR al externalizar el servicio de transporte de usuarios, generando una pérdida de 11.427,70 EUR.

### 5.2.- Amortizaciones:

La Asociación no se ha acogido a ninguna Ley de Revalorización de Activos con anterioridad a este ejercicio, ni tampoco a la nueva Actualización de Balances regulada en el Artículo 5 del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y en la Disposición adicional primera de la Ley 10/1996, de 18 de diciembre.

La amortización de los distintos elementos se lleva a cabo en función de tipo del bien y de su vida útil, según tablas oficiales del Ministerio de Hacienda. La dotación realizada en los ejercicios 2022 y 2021, al igual que la amortización acumulada al cierre de ambos ejercicios está detallada en la evolución del apartado anterior.

### 5.3.- Arrendamientos financieros y otras operaciones:

Con fecha 16 de enero de 2020, la Asociación acuerda el arrendamiento de un local comercial en el cual se podrán realizar cuantas actividades le sean convenientes a la Asociación para llevar a cabo su objeto o finalidad estatutaria.

El acuerdo contractual se pacta por una duración inicial de diez años con un periodo de carencia hasta el 30 de abril de 2020, periodo en el cual no se ha abonado nada a la parte arrendadora. Transcurrido el periodo de carencia, la renta que deberá abonar asciende a 2.500 euros iva no incluido.

Adicionalmente, mediante anexo al contrato de arrendamiento, se establece una donación mensual de 150 euros que la donataria – arrendataria descuenta el importe donado de la renta a abonar la donante – arrendadora cada mes, aminorando su importe.

### 5.4.- Inmuebles cedidos a la Asociación o por la Asociación:

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	VALOR DERECHO USO	SALDO A 31/12/2021	TRASPASO RESULTADOS 2.022	SALDO A 31/12/2022
Solar	Gerencia Municipal de Urbanismo Ayuntamiento de Córdoba	Asociación Alzheimer	75	125.749,50	90.819,08	(1.676,66)	89.142,42
<b>TOTAL DERECHOS DE USO A 31/12/2021</b>				<b>125.749,50</b>	<b>90.819,08</b>	<b>(1.676,66)</b>	<b>89.142,42</b>

La Asociación tiene registrado los Derechos de Superficie concedido por el Ayuntamiento de Córdoba sobre la parcela donde se ha construido la Residencia y el Centro de Día de la Asociación por un importe de 125.749,50 euros y por un plazo de 75 años desde su concesión.

**5.5.- Información sobre correcciones valorativas:**

No se han realizado correcciones valorativas.

**6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO**

No hay bienes de patrimonio histórico

**7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El epígrafe de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" correspondiente al ejercicio actual incluido en el activo del balance de situación es el siguiente:

Movimiento deudores   2022	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	36.147,23	1.512.847,22	(1.505.845,30)	43.149,15
Usuarios Deudores	38.283,42	116.954,00	(154.937,42)	300,00
<b>Total</b>	<b>74.430,65</b>	<b>1.629.801,22</b>	<b>(1.660.782,72)</b>	<b>43.449,15</b>

Movimiento deudores   2021	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	54.526,80	1.166.847,36	(1.185.226,93)	36.147,23
Usuarios Deudores	44.024,53	216.075,92	(221.817,03)	38.283,42
<b>Total</b>	<b>98.551,33</b>	<b>1.382.923,28</b>	<b>(1.407.043,96)</b>	<b>74.430,65</b>

La partida de "Deudores varios", incluida en el epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, está compuesta por las subvenciones de explotación recibidas durante el ejercicio pendiente de cobro a fecha 31 de diciembre de 2022.

**8.- ACREEDORES**

A continuación, se detallan las partidas que componen el epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar":

	31/12/2022	31/12/2021
Acreedores Prestación de Servicios	70.996,31	46.052,61
Remuneraciones pendientes de pago	73.681,47	61.459,10
Hacienda Publica acreedora por conceptos fiscales	17.875,93	8.967,85
Organismos Seguridad Social acreedores	67.698,97	37.579,35
<b>Total</b>	<b>230.252,68</b>	<b>154.058,91</b>

Adicionalmente, se mantienen pasivos por deudas a corto plazo con el siguiente desglose:

	2023
SEPE	1.768,98
Prestamo Social Nueva Neptisa	10.000,00
Préstamo Social Sierra Herrea, Ana María	1.000,00
Otros	1.496,50
SEPE	2.309,11
<b>Total</b>	<b>16.574,59</b>

## 9.- ACTIVOS FINANCIEROS

### a) Activos financieros no corrientes

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

Categoría / Clases	Créditos, Derivados y Otros	TOTAL
<b>Saldo final del ejercicio 2020</b>	<b>14.681,22</b>	<b>14.681,22</b>
(+) Altas	291,50	291,50
(-) Salidas y reducciones	(6,00)	(6,00)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00
<b>Saldo final del ejercicio 2021</b>	<b>14.966,72</b>	<b>14.966,72</b>
(+) Altas	1.001,50	1.001,50
(-) Salidas y reducciones	(4.048,34)	(4.048,34)
(+/-) Traspasos y otras variaciones	0,00	0,00
<b>Saldo final del ejercicio 2022</b>	<b>11.919,88</b>	<b>11.919,88</b>

### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

La Asociación no tiene registradas pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

## 10.- PASIVOS FINANCIEROS

### a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Ejercicio 2022	VENCIMIENTO EN AÑOS						TOTAL
	31/12/23	30/12/24	30/12/25	30/12/26	30/12/27	Más de 5	
Deudas	110.020	111.285	112.146	93.419	55.706	220.780	703.356
Deudas con entidades de crédito	93.473	96.145	98.103	92.419	55.706	220.780	666.626
Otras deudas	16.575	15.140	14.043	1.000	0	0	46.757
Provisiones	0	0	0	0	0	0	0
Acreedores comerciales	144.678	0	0	0	0	0	144.678
Acreedores varios	70.996	0	0	0	0	0	70.996
Personal	73.681	0	0	0	0	0	73.681
<b>Total</b>	<b>254.698</b>	<b>111.285</b>	<b>112.146</b>	<b>93.419</b>	<b>55.706</b>	<b>220.780</b>	<b>848.033</b>

En el ejercicio 2021, la Asociación refinanció su deuda con la finalidad de adaptar el servicio de la deuda a la generación de flujos positivos de caja, de manera que pueda acometer su plan de negocio. Durante el ejercicio 2022 no se han impagado cuotas de préstamo. No obstante, tal y como se informa en el apartado 2 anterior, la Asociación ha procedido a refinanciar sus pasivos bancarios de manera que, para los próximos ejercicios el flujo por pago de préstamos se minore.

La Asociación tiene concedidos préstamos hipotecarios por importe de 1,1 millones de euros, de los cuales, a fecha de cierre, 31/12/2022, el importe pendiente de amortizar asciende a 395.939,23 EUR (414.041,52 EUR en el ejercicio anterior), préstamos que se encuentran garantizados con los derechos de superficie sobre la finca cedida por el Ayuntamiento (Nota 5.4). Durante el ejercicio 2020 se formalizó novación modificativa de los préstamos hipotecarios y que supuso una carencia del principal de 18 meses.

Por otro lado, durante el ejercicio 2020, la Asociación ha accedido a la financiación ICO a través de la mediación de entidades financieras formalizando un crédito por importe de 100.000 euros para atender las obligaciones financieras y tributarias y que, a cierre del ejercicio actual presenta un saldo de 89.471,76 EUR (100.000 EUR en el ejercicio anterior), clasificado a largo y corto atendiendo a su vencimiento.

Durante el ejercicio anterior se formalizó préstamo con vencimiento a largo plazo por importe de 40.000 EUR concedido por Nueva Neptisa y 5.000.00€ de otro préstamo social, cuotas lineales fijas y tipo de interés fijo del 2% anual, y préstamo por importe de 200.000 EUR y vencimiento a largo plazo con FIARE BANCAETICA con una duración de 60 meses y tipo fijo del 1,5%. Estas operaciones están garantizadas por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital. El saldo a cierre de ejercicio con FIARE BANCAETICA asciende a 171.214,94 EUR (200.000 EUR a cierre del ejercicio anterior), habiéndose refinanciado igualmente conforme se describe en la Nota 2.3 anterior.

En relación con los préstamos sociales, mantiene un saldo a cierre de ejercicio de 34.000 EUR (45.000 EUR a cierre del ejercicio anterior).

#### b) Provisiones a corto plazo

La Asociación mantenía a cierre de ejercicio anterior la provisión relacionada con los costes de despido conforme a los autos 1170/2020 del Juzgado de los Social nº 4 de Córdoba que se ha consolidado en el ejercicio.

### 11.- FONDOS PROPIOS

El movimiento del epígrafe de "Fondos Propios" correspondiente al pasivo del balance en el ejercicio corriente ha sido el siguiente:

Movimiento fondos propios   2022	Saldo a 31/12/2021	Distr. Rdos	Salidas	Saldo a 31/12/2022
Fondo social	9.063,12			9.063,12
Reservas estatutarias	100.490,47	0,00		100.490,47
Resultados de ejercicios anteriores	703.245,07	(83.150,89)		620.094,18
Resultado del ejercicio	(83.150,89)	83.150,89	(236.692,30)	(236.692,30)
<b>Total a Cierre</b>	<b>729.647,77</b>	<b>0,00</b>	<b>(236.692,30)</b>	<b>492.955,47</b>

Movimiento fondos propios   2021	Saldo a 31/12/2020	Distr. Rdos	Salidas	Saldo a 31/12/2021
Fondo social	9.063,12			9.063,12
Reservas estatutarias	198.644,83	(98.154,36)		100.490,47
Resultados de ejercicios anteriores	847.911,75	(144.666,88)		703.245,07
Resultado del ejercicio	(242.821,04)	242.821,04	(83.150,89)	(83.150,89)
<b>Total a Cierre</b>	<b>812.798,66</b>	<b>0,00</b>	<b>(83.150,89)</b>	<b>729.647,77</b>

### 12.- SITUACIÓN FISCAL

#### 12.1.- Impuesto sobre beneficios.

La Asociación se encuentra acogida al régimen tributario especial regulado en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, ya que cumple con los requisitos que se detallan en su artículo 3.

Según el artículo 6, están exentas del Impuesto sobre Sociedades, entre otras, las rentas derivadas de ingresos por donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Asociación, cuotas satisfechas por los asociados y las subvenciones.

Adicionalmente el artículo 7 define aquellas explotaciones económicas cuyas rentas también estarán exentas del Impuesto Sobre Sociedades siempre y cuando sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

Por tanto, el resultado contable del ejercicio coincide con la base imponible, ya que no existen rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas. Tampoco se han generado diferencias permanentes ni temporales, durante el ejercicio estudiado, ni se han compensado pérdidas de ejercicios anteriores.

### 12.2.- Otros tributos.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. La Asociación estima que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### 13.- INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos que se han generado durante el presente ejercicio corresponden a servicios que se desarrollan durante el presente ejercicio, desglosamos en las siguientes partidas (expresado en euros):

#### Gastos

	2022	2021
<b>Aprovisionamientos</b>	<b>95.889,04</b>	<b>78.526,05</b>
Consumo de bienes destinados a la actividad	13.712,62	23.337,10
Consumo de materias primas	68.433,57	43.986,83
Otras materias consumibles	13.742,85	11.202,12
<b>Gastos de personal</b>	<b>1.222.817,02</b>	<b>1.018.782,81</b>
Sueldos	950.495,83	782.690,52
Indemnizaciones	15,01	5.455,02
Cargas sociales	267.706,38	227.291,69
Otros gastos sociales	4.599,80	3.345,58
<b>Otros gastos de explotación</b>	<b>387.978,32</b>	<b>186.330,80</b>
Arrendamientos y cánones	36.164,26	29.034,00
Reparaciones y conservación	47.591,49	20.137,99
Servicios profesionales independientes	59.912,33	38.146,65
Primas de seguros	8.200,48	6.755,46
Servicios bancarios y similares	319,49	738,12
Suministros	76.902,92	48.753,63
Otros servicios	154.656,56	36.788,59
Otros tributos	4.230,79	5.976,36
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>134.763,06</b>	<b>160.484,18</b>
<b>Gastos financieros</b>	<b>11.569,47</b>	<b>13.915,99</b>
Gastos financieros	11.569,47	10.277,19
Resultados por enajenaciones y otras	0,00	3.638,80
<b>Otros gastos</b>	<b>11.427,70</b>	<b>19.979,62</b>
Gastos Excepcionales y pérdidas por enaj. Inmovilizado	11.427,70	19.979,62
<b>Total</b>	<b>1.864.444,81</b>	<b>1.478.019,45</b>

## Ingresos

Ingresos	2022	2021
Cuota de usuarios y afiliados	1.405.991,36	1.077.986,91
Cuotas de usuarios	1.344.418,93	1.030.212,49
Cuotas de afiliados y socios	61.572,43	47.774,42
Promociones, patrocinios y colaboraciones	61.568,43	30.306,73
Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectas a la actividad propia	41.211,32	179.582,44
Otros ingresos de explotación	106.039,29	106.992,48
Otros ingresos de la actividad	31.419,10	7.807,05
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	74.620,19	99.185,43
Ingresos excepcionales	190,74	0,00
<b>Total</b>	<b>1.614.810,40</b>	<b>1.394.868,55</b>

## Gastos e ingresos excepcionales

Otros resultados	2022	2021
Ingresos excepcionales	190,74	322,11
Gastos excepcionales y pérdidas por enajenación de inmovilizado	(11.427,70)	(19.979,82)

Los gastos excepcionales en 2022 se corresponden, fundamentalmente, con la pérdida por la enajenación de elementos de transporte según se describe en Nota 5 anterior.

Dentro de las Cuotas de usuarios se incluyen los ingresos generados por los servicios que realiza la Asociación, tales como la Residencia, Unidad de Estancia Diurna, Talleres Terapéuticos, etc.

En "Otros ingresos de explotación" se encuentran incluidos los ingresos de la actividad, las subvenciones traspasadas a resultados que se detallan en la Nota 14, los ingresos generados por promociones realizadas por la Asociación, así como los ingresos excepcionales producidos en el ejercicio.

## 14.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en los siguientes cuadros:

Entidad Concedente	Inversión financiada	IMPORTE	SALDO A 31/12/2021	TRASPASO RESULTADOS 2.022	SALDO A 31/12/2022
Fundación Cajasur	Adquisición de vehículo adaptado	35.540,22	1.238,66	(1.238,66)	0,00
Fundación Cajasur	Proyecto ahorro energético	18.000,00	5.875,67	(1.160,70)	4.714,97
Fundación Cajasur	Construcción de la Seda	775.611,20	569.664,54	(16.376,32)	553.288,22
Fundación Cajasur	Implantación despliegue tecnológico Estancia Diurna	17.465,14	15.485,78	(849,30)	15.136,48
Fundación Caja Rural	Ampliación para Residencia	7.500,00	6.650,00	(150,00)	6.500,00
Fundación Cajasol	Ampliación Residencia	5.000,00	4.433,33	(100,00)	4.333,33
Subv Fundac La Caixa	Ampliación Residencia	24.000,00	11.837,71	(2.034,49)	9.803,22
Fundación Noviralta	Instalación Montaplatos	4.000,00	1.120,00	(480,00)	640,00
Subvención Cajasol	Ampliación Residencia	3.000,00	2.650,00	(60,00)	2.600,00
Fundación Cajasur	Implantación y despliegue Tecnológico	26.000,00	10.400,00	(2.600,00)	7.800,00
Diputación de Córdoba	Ampliación residencia: instalación Sist. Contraincendios	20.000,00	17.733,33	(400,00)	17.333,33
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	Equipamiento para Residencia	280.508,98	109.277,77	(80.790,94)	78.486,83
CEAFA	Software Gestión y Caras Exterior	147.000,00	41.706,85	(2.719,45)	38.987,40
Diputación de Córdoba	Grupo Electrónico	20.000,00	10.228,86	(2.400,00)	7.828,86
Consejería de Igualdad Políticas Sociales	Acondicionamiento zona lúdico Terapéutica	37.090,16	30.094,35	(2.228,91)	27.865,45
Fundación Cajasur	Vehículo Adaptado	20.000,00	14.828,20	(1.600,00)	13.228,20
Consejería	Equipamiento: NNTT y Socio-sanitario	48.010,64	35.387,16	(5.984,93)	29.402,23
Fundación Cajasur	Reforma Ampliación Centro Día	20.000,00	19.100,00	(400,00)	18.700,00
Obra Social La Caixa	Obra de Adaptación Local de Talleres Terapéuticos	19.059,00	17.911,64	(981,10)	17.530,54
IPBS	Adaptación de Vehículo	6.000,00	4.560,00	(480,00)	4.080,00
Consejería	Equipamiento 2020	14.519,12	13.280,54	(1.961,93)	11.918,61
Instituto Provincial de Bienestar Social	Subv reforma Unidad Memoria	20.000,00	29.400,00	(600,00)	28.800,00
Instituto Provincial de Bienestar Social	Subv Paneles sódano	10.000,00	9.800,00	(200,00)	9.600,00
Fundación Cajasur	Subv Ampliac y reforma Unidad Memoria	11.000,00	12.740,00	(260,00)	12.480,00
Diputación de Córdoba	Instalación fotovoltáica	25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
Instituto Provincial de Bienestar Social	Adecuación nueva sala e centro de día	9.990,00	0,00	(994,73)	9.495,27
<b>TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL</b>		<b>1.636.790,48</b>	<b>993.414,36</b>	<b>(74.851,48)</b>	<b>918.562,88</b>
Gerencia Municipal de Urbanismo Ayuntamiento de Córdoba	Derechos de Superficie	125.749,50	90.819,68	(1.676,40)	89.143,28
<b>TOTAL DERECHOS DE USO</b>		<b>125.749,50</b>	<b>90.819,68</b>	<b>(1.676,40)</b>	<b>89.143,28</b>
<b>TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES, LEGADOS Y OTROS AJUSTES EN PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.762.539,98</b>	<b>1.084.234,07</b>	<b>(76.527,88)</b>	<b>1.007.706,21</b>

La partida 130 del Balance "Subvenciones de capital" por importe 955.462,83 euros en 2022 (995.414,39 euros en 2021), corresponde en su mayoría a las subvenciones concedidas para construcción de la sede y de la residencia, las cuales se aplican a resultados una vez finalizada la obra y en su porcentaje de imputación, tal y como se explica en la Nota 4.14.

El importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos imputadas directamente en la cuenta de resultados, son las siguientes:

Entidad Concedente	Proyecto financiado	Año de Concesión	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	Gradior 21	2022	0,00	2.494,74
Consejería de Igualdad y Políticas Sociales	Nutrición	2022	547,14	15.420,50
Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo	Subv ESAL 2021	2021	16.000,00	20.000,00
ASSDA	Ayuda Covid 2 ASSDA	2021	24.664,18	5.538,47
Ayuntamiento de Córdoba	Subv. Centros Cívicos	2021	0,00	10.000,00
<b>Subtotal subvenciones explotación</b>			<b>41.211,32</b>	<b>53.453,71</b>
Donaciones y colaboraciones		2022	10.843,50	10.843,50
<b>Subtotal colaboraciones, donaciones, etc</b>			<b>10.843,50</b>	<b>10.843,50</b>
<b>TOTAL OTRAS SUBVENCIONES Y DONACIONES</b>			<b>52.054,82</b>	<b>64.297,21</b>

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados que se han generado, los desglosamos de la siguiente forma:

Subvenciones de Capital   2022	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Traspaso a resultados	Saldo Final
Subvenciones de Capital	1.086.234,05	34.990,00	0	(76.527,86)	1.044.696,19
Donaciones y legados de capital	0	0	0	0,00	0
Otras subvenciones y donaciones	0	52.054,82	0	(52.054,82)	0
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>	<b>1.086.234,05</b>	<b>87.044,82</b>	<b>0,00</b>	<b>(128.582,68)</b>	<b>1.044.696,19</b>

Subvenciones de Capital   2021	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Traspaso a resultados	Saldo Final
Subvenciones de Capital	1.185.419,48	0,00	0	(99.185,43)	1.086.234,05
Donaciones y legados de capital	0	0	0	0,00	0
Otras subvenciones y donaciones	0	179.852,44	0	(179.852,44)	0
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>	<b>1.185.419,48</b>	<b>179.852,44</b>	<b>0</b>	<b>(279.037,87)</b>	<b>1.086.234,05</b>

#### **15.- ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.**

No existe excedente en el ejercicio 2022.

## 16.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

### 16.1.- Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

El cien por cien de los recursos es aplicado a los fines de la asociación, no existiendo variaciones patrimoniales.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines [gastos + inversiones]	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines								Importe pendiente		
					Importe	%		2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
2015	53.416,91	0	0	53.416,91	53.416,91	100	53.416,91	100%										104.520,94
2016	11.411,91	0	0	11.411,91	11.411,91	100	11.411,91		100%									53.416,91
2017	14.742,67	0	0	14.742,67	14.742,67	100	14.742,67			100%								11.411,91
2018	8.805,54	0	0	8.805,54	8.805,54	100	8.805,54				100%							14.742,67
2019	(11.297,24)	0	0	0	0	100	0					100%						8.805,54
2020	(242.821,04)	0	0	0	0	100	0						100%					(11.297,24)
2021	(83.150,89)	0	0	0	0	100	0							100%				(242.821,04)
2022	(236.692,30)	0	0	0	0	100	0								100%			(83.150,89)
<b>TOTAL</b>	<b>(485.584,44)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>88.377,03</b>	<b>88.377,03</b>		<b>88.377,03</b>											<b>(144.371,20)</b>

### 16.2.- Recursos aplicados en el ejercicio

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>1.729.681,59</b>		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).</b>	<b>17.950,95</b>		
2.1. Realizadas en el ejercicio	17.950,95		
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores			
a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores			
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>1.747.632,54</b>		

## 17.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación forma parte de la Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer de la Provincia de Córdoba, Confederación Andaluza de federaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias (Confeafa) y la Confederación Española de Alzheimer (CEAFA).

Las operaciones realizadas entre la Asociación y las partes vinculadas mencionadas anteriormente corresponden a las cuotas anuales pagadas por la Asociación por ser miembro de cada una de ellas. Durante el ejercicio 2022 el importe total de las operaciones ha sido de -60 euros (60 euros en el año anterior) en el caso de la Federación Provincial, de 100 euros (100 euros en el año anterior) con la Confederación Andaluza y de 120 euros (120 euros en el año anterior) con la Confederación Española.

A 31/12/2022 no se encuentran saldos pendientes de pago con dichas partes vinculadas.

**18.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.**

De acuerdo a lo previsto en la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, las sociedades deberán suministrar la información detallada en el siguiente cuadro:

Periodo medio de pago a proveedores	2022	2021
	Días	Días
	41	89

A los efectos anteriores, se consideran las deudas con proveedores y acreedores comerciales incluidos en el pasivo corriente del balance por deudas con suministradores de bienes y servicios. No se incluyen los proveedores de inmovilizado ni los acreedores por arrendamiento financiero.

Durante el ejercicio la Sociedad ha cumplido, en sus aspectos más significativos, con el RDL 4/2013 de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo al crecimiento y de la creación de empleo (que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales), que establece un plazo legal máximo de 30 días, ampliable, si se pacta con el proveedor, a 60 días.

**19.- OTRA INFORMACIÓN Y HECHOS POSTERIORES**

**19.1.- Junta Directiva**

Con fecha de 5 de enero del 2023 se presentó y fue aprobada la dimisión del presidente, procediéndose al nombramiento de presidente y nueva junta directiva en esa misma Junta General quedando ésta constituida como sigue:

- Presidencia: Alfonso Gallego Solomando
- Vicepresidencia: Andrés Izquierdo Reina
- Secretaría: María José Fernández Rodríguez
- Tesorería: Juan Ramón Cuadros Muñoz
- Vocal: Juan Ignacio Jiménez Jiménez
- Vocal: Francisco Peña Ostos
- Vocal: Francisco Javier Serrano Revuelto
- Vocal: Sergio Serrano Revuelto
- Vocal: Francisco Javier Vázquez Teja

Esta Junta directiva quedó inscrita con dicha fecha según comunicación de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de Córdoba.

No existe remuneración de ningún tipo efectuada en el ejercicio a los miembros de la Junta Directiva por su condición como tal. La prima de seguro de responsabilidad civil de la Junta Directiva ha ascendido a 701,78 EUR.

### 19.2.- Personal

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
NUMERO MEDIO DE EMPLEADOS	54,79	48,93

La distribución por sexos al término del ejercicio corriente y el anterior del personal es el siguiente:

	2022	2022	2021	2021
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
EMPLEADOS A CIERRE DEL EJERCICIO	9	52	13	46

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% asciende a 1 persona (1 persona en 2021).

### 19.3.- Hechos posteriores.

A excepción de lo descrito posteriormente, no se han producido hechos posteriores significativos con incidencia en estas cuentas anuales que no se hayan descrito en otros apartados de esta memoria.

A fecha de formulación, la situación económica de la Asociación continúa siendo complicada, tanto en resultados como en tesorería, si bien, los esfuerzos en la captación de ingresos, la refinanciación, junto con la adecuación de gastos a los ingresos, está generando flujos positivos de caja que permiten asegurar la continuidad de la actividad. En este sentido, en el apartado 2.3 de esta memoria se han expuesto los riesgos y respuesta a los mismos dados por la Junta Directiva de manera que las cuentas anuales se han formulado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

A fecha de formulación, la Asociación está pendiente de recibir la Resolución de Autorización Previa, correspondiente al expediente DPCO-701-2023-000000079-3, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para la ampliación de 15 plazas del centro de día para mayores. Una vez obtenida la correspondiente licencia municipal y finalizadas las obras de adaptación se procederá a la justificación ante el órgano que ha resuelto esta solicitud.

Córdoba, a 31 de marzo de 2023

**Firma de los miembros de la Junta Directiva de representación de la Asociación:**

NOMBRE	PUESTO	DNI	Firma
D. Alfonso Gallego Solomando	Presidente	30423282D	
D. Andrés Izquierdo Reina	Vicepresidente	30486679H	
D. Juan Ramón Cuadros Muñoz	Tesorero	26215636Y	
Dª. María José Fernández Rodríguez	Secretaria	29778285R	
Dª. Francisco Javier Serrano Revuelto	Vocal	30805545N	AUSENTE
D. Sergio Serrano Revuelto	Vocal	30815402W	
Dª. Francisco Javier Vázquez Teja	Vocal	30427824C	
Dª. Francisco Peña Ostos	Vocal	30452858F	
Dª. Juan Ignacio Jiménez Jiménez	Vocal	28373524B	AUSENTE

**La Junta Directiva de la Asociación San Rafael de Alzheimer y Otras Demencias, con CIF G14453344, CERTIFICA**

**Que esta Memoria, está compuesta por 32 páginas numeradas del 1 a la 32, y que contiene la Memoria Económica del ejercicio 2.022 compuesta por 8 páginas numeradas del 1 al 8.**

